

DOCUMENTO HISTÓRICO INÉDITO
DEL AÑO 1798 DONDE SE LO MENCIONA
A DON FÉLIX DE AZARA

Archivo Estanislao Zeballos

Complejo Museográfico Provincial Enrique Udaondo
(Luján, Provincia de Buenos Aires)



AZARA

FUNDACIÓN DE HISTORIA NATURAL

Se trata de una carta inédita del año 1798, la cual menciona en sus primeras líneas a Don Félix de Azara.

Este escrito fue hallado por Jimena Carril y Jaquelina Martínez, personal del Archivo Estanislao Zeballos del Complejo Museográfico Provincial Enrique Udaondo, ubicado en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, en el marco de los estudios llevados adelante por Hernán Ibáñez de la Fundación Azara.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2024.

Tapa: retrato de Félix de Azara vistiendo el uniforme de su grado militar. Óleo sobre lienzo de 54 x 43 cm, realizado en 1787 o 1797 (dado que el tercer número está borroneado) durante su estadía en América. Autor desconocido.
Museo Mitre, Buenos Aires, Argentina.

Año 1798

Reg. 3507

Nota de los expedientes que se hallan pendientes, y su estado, para que el S.^{to} Sindico Pror. Tral. los agite en este presente año de 1798.

Otro sobre la division de limites de la Villa de Luvian y su jurisdiccion: pasó a informe de D.^o Felix de Azara, esta apensado el Cavildo.

Otro. Sobre la fundacion de un ^{deposito}posito: pende ante el Toricano donde parece estaba para determinarse la entrega de los ^{de}positos, que se venia a con con este objeto sobre lo qual hizo una representacion al Ill.^{mo} Cavildo el Pror. Sindico el año pasado de 96, y se halla pendiente.

Otro. Sobre los propios de esta Ciudad del qual se sacó testimonio para ocurrir al Toricano (digo) Sobecano, y obra en el C. con los respectivos documentos para hacer la representac.^o

Otro. Sobre la execucion de dos plazas de Archiveros, y abogados para el C.: corre en el superior Toricano, y pasó a vista fiscal en donde se halla desde primero de febrero de 96.

Otro. Sobre q.^e el Pror. Sindico haya de gloriar las cuentas del ramo de grana, segun está mandado por S. M. a virtud de R.^o Cedula: esta en informe del Tribunal de cuentas, y pende en la mesa del Of.^o Dama, pues aunque se presentaron dos vueltas de interpelacion no ha podido conseguirse su despacho sin embargo se habese mandado por pror. de S. E. Mo. de despacho con preferencia a otros qualquiera negocios.

Otro. Sobre que el ramo se faga buelva a la Ciudad como ramo de propios: corre ante el Toricano, y esta pendiente.

Otro. Sobre, q.^e se comparezca, y refaccione el derrochadero de

- Marra cas, y retuen los cercados de las Indias desde
 la boca del Riachuelo corre ante el Sr. D. Toribio
 y se halla pendiente.
- otro. Sobre pretendere por el Furgado de Prentas de cima
 ley el que se pagó dicho se Fern, Cal, y Ladillos: el
 qual se corrió radical, y se corrió en el año de 96:
 corre por ante el Excmo. de dicho Furg. de reman; y se
 pasó a la Junta Superior en este capít. se le pasó
 al Sindico Gen. por el R. H. Casilla.
- otro. Sobre q. se acordare lo q. sería practicarse en orden
 a la conuincia q. de la publicacion de la Pula: cor-
 re ante el R. H. Casilla, y está pendiente.
- otro. Sobre q. el R. H. de la Casa de Niños expensas anda en
 cuenta del manep q. ha venido desde su creación, a la
 Ciudad, y la imprevision q. debe tener el Sindico Gen.
 corre ante el Excmo. y se halla pendiente.
- otro. Sobre los excepciones del vara de Alcaldes de S. Nicolas
 de Bari: corre ante el Excmo. q. manda q. informare el R. H.
 Casilla, y está pendiente.
- otro. Sobre el negocio del Agua de los paragu: por la riber:
 corre ante el Excmo. y se manda publicar bando el qual
 está pendiente. por el Excmo. de dicho Tribunal.
- otro. Sobre q. los pulperos pongan morradores en las lras.
 de sus pulperias; esta en otra fiscal, y prometió Eli-
 zalde despacharlo pero no lo efectua.
- otro. Sobre el Alumbrado, y corre el memoria D. Felipe

- Problemas, por el cobro se lo q. deve á la Ciudad: se sigue
 executivamente, y prende en la R. Aud. por el pleito
 en estado de apelar agua. S.
- ono. Sobre q. el apoderado de los Plasencia se esta Capital soli-
 cita que en ella se establezca el quermis se esta facultad
 con cumplimiento se la R. Cedula de S. M. de 13 de
 Maio de 96 en el sindico pidió antecedente para a
 contestar su vista, y que expediente deve estar en la
 Escriba de D. Juan C. Bara bilbaso.
- ono. De los Sabradosnes en q. pide el Gov. informe al V. H.
 C. con annuacia del Sindico Puro, y esta pendiente.
- ono. Sobre abarcar las fronteras, y la formacion de nue-
 s Pueblor en ellas sobre lo q. produjo en vista el Sindi-
 co en otros ultimos dias, y para en el V. H. Cavilla, q. M.
 en coneguiencia deve informar al Superior Gov.
- ono. Sobre cosas camadas, por la comovencia ocurrida
 con la R. Audiencia, y el V. H. Cavilla sobre el pare
 del R. Escribano se q. se pidió Testimonio, por
 notando q. la R. C. para el Escribo. se camara al
 Sindico Puro tenia partidas nada letradas, lo se
 queronsi así á la R. Aud. q. resolvió el dia 12 de
 con. de mes de En. el asunto, se cuió auto, ya esta
 instruido el nuevo Sindico D. Juan C. Belau-regui,
 y el expediente para en la Escriba de D. Juan C. Pico
 y Pulido.
- ono. Sobre q. D. Jose Ygnacio Raygo requiere contra la C.

Vad el impome de 332n. furoley q. dice aummay al u.
lumbado, y para esclarecer esta preferencia, u otras
aumentos, q. le combengan a su idea: solicita con
empino, q. el S. C. le entregue los dos Cuorpos de
Estado, q. hay sobre el alumbrado; el Carlos se
ha referido a una entrega como se ve por su in
forme de f. 15. 16. y 17. y era en estado de q. el Supe
rior Gobierno ha confiado traslado al Judio es
Don

Procurador Judicial

Don. Vte. Luvacioli
ISNº 295. Direccion